Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

7

Ref. Exp. 415-HCD-2026

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia mediante el cual se solicita establecer una capacitación obligatoria en RCP y primeros auxilios para los delegados de los clubes de barrio que participan de la Liga Municipal de Baby Fútbol.

Por este motivo los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la factibilidad de establecer la obligatoriedad de que los delegados de los clubes de barrio que participan de la Liga Municipal de Baby Fútbol organizada por la Municipalidad de San Isidro realicen la capacitación básica en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo que evalúe la implementación de las medidas necesarias para que cada plantel participante de la Liga Municipal de Baby Fútbol cuente, durante entrenamientos y encuentros deportivos, con al menos una persona presente y disponible que posea certificación vigente en RCP.

Artículo 3°: Se sugiere al Departamento Ejecutivo que las capacitaciones mencionadas sean dictadas por profesionales y especialistas del área de Defensa Civil del Municipio de San Isidro.

Artículo 4°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 26 de agosto de 2026

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO